

INFORME DE RESULTADOS DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



Villahermosa, Tabasco. 27 de febrero de 2020

Asunto: Informe de Resultados
Oficio: UTTAB/CI/015/2020

L.C.P. JAIME ANTONIO FARIAS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco el 26 de septiembre de 2018, me permito entregar en anexo, la Evaluación realizada al Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno que guarda la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Dicha evaluación considera los aspectos más relevantes de la revisión y análisis realizados bajo los criterios emanados del Manual Administrativo de Aplicación General en la materia, incluyendo las opiniones, conclusiones y recomendaciones formuladas por este Órgano Interno de Control.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más apreciable consideración y respeto.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ ARMANDO FLORES SÁNCHEZ
CONTRALOR INTERNO DE LA UTTAB.

C.C.P. LENÍN MARTÍNEZ PÉREZ – RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO.
C.C.P. ARCHIVO.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TABASCO



Carretera Vhsa. - Teapa
Km. 14.6 s/n Parrilla II
C.P. 86288, Centro, Tabasco.
Tel. 01 (993) 3 58 22 22 | www.uttab.edu.mx

INFORME DE RESULTADOS DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!

- **Del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).**
Con fecha 18 de Julio de 2019, fue remitido a este órgano, por el Coordinador de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Tabasco, el Dr. Ricardo Maglioni Montalvo, Minuta de Trabajo para la Implementación y Operación del Sistema de Control Interno Institucional mediante oficio número UTTAB/SCII/08/2019, mismo al que se le dio seguimiento y realización mediante Minuta de Trabajo informada con el oficio número UTTAB/SCII/29/2019 de fecha 15 de Noviembre de 2019, haciéndosele la revisión, observaciones y recomendaciones correspondientes. **Anexo 1.**
- **De la Cédula de Evaluación.**
Con fecha 29 de enero de 2020, fue remitido a este órgano el oficio número UTTAB/REC/043/2020, por el Titular de la Institución, el Dr. Lenin Martínez Pérez, la Cedula de Evaluación en materia de Control Interno con base en el Manual Administrativo de Aplicación General en forma impresa y digital PDF; haciéndosele la revisión, observaciones y recomendaciones correspondientes, mismos que determinan que la institución precise cómo obtuvo los datos de evaluación, valoración y clasificación aplicados en la Cédula de Evaluación para cada área responsable dentro del mismo formato utilizado, es decir, haga una actualización a dicha cédula en el que incluya tales términos.
- **Sobre el Informe Anual.**
Con fecha 29 de enero de 2020, fue remitido a este órgano el oficio número UTTAB/REC/043/2020, por el Titular de la Institución, el Dr. Lenin Martínez Pérez, el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en forma impresa y digital PDF; haciéndosele la revisión, observaciones y recomendaciones correspondientes. **Anexo 2.**
- **Del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).**
Con fecha 29 de enero de 2020, fue remitido a este órgano el oficio número UTTAB/REC/043/2020, por el Titular de la Institución, el Dr. Lenin Martínez Pérez, el Programa de Trabajo de Control Interno 2020 (PTCI), en forma impresa y digital PDF; haciéndosele la revisión, observaciones y recomendaciones correspondientes.

En vista de lo anterior, se observan 9 normas generales de Control Interno, mismas que presentan acciones de mejora que fortalecerán los objetivos y alcances de la institución, los cuales consisten en los procesos de ambiente de control, administración de riesgos, y actividades de control. Recomendando de esta forma a las unidades administrativas procuren llevar a cabo la aplicación y cumplimiento oportuno de cada una de las normas, que permitan alcanzar las metas trazadas.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TABASCO



Carretera Vhsa. - Teapa
Km. 14.6 s/n Parrilla II
C.P. 86288, Centro, Tabasco.
Tel. 01 (993) 3 58 22 22 | www.utttab.edu.mx

INFORME DE RESULTADOS DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!

Del Sistema de Control Interno Institucional (Anexo 1)

| No. de referencia | Elementos de Control | Recomendación |
|-------------------|---|--|
| 1 | Los servidores públicos de la institución conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales. | Como toda institución y empresa, se recomienda que ésta cuente a la vista del público y funcionarios de la institución, con un espacio donde apreciar los valores, objetivos, misión y visión de la misma. |
| 4 | Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados. | Se recomienda aplicar estas encuestas dos veces al año, como seguimiento al ambiente laboral, así como establecer fechas específicas para la aplicación de estas. |
| 11 | Se informó a las Unidades Administrativas de los procesos Prioritarios para documentar la Matriz de Riesgos. | Se debe considerar la publicación en la página web de la Institución, cada proceso que lleve a la disminución de riesgos y mejora en la calidad de los servicios prestados. |

- En lo general, se recomienda que la institución presente mediante la actualización del SCII, los cuestionarios aplicados para la valoración de la cédula de evaluación, a fin de procurar la transparencia en los procesos de control interno.
- Se concluye que la institución presenta la existencia y operación de los elementos de control, por lo que cumple con los procesos prioritarios conforme a su característica, en términos del artículo 10 del Acuerdo General de la materia.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TABASCO



Carretera Vhsa. - Teapa
Km. 14.6 s/n Parrilla II
C.P. 86288, Centro, Tabasco.
Tel. 01 (993) 3 58 22 22 | www.uttab.edu.mx

INFORME DE RESULTADOS DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO



*¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!*

Sobre el Informe Anual (Anexo 2)

- Luego de la revisión del informe anual, la cual consistió también en el análisis previo del Sistema de Control Interno Institucional, se observa que la institución evaluada omite los detalles de aplicación y obtención precisa de los datos expuestos en su informe anual, esto es, que no hay bases para reforzar que las valoraciones y porcentajes aplicados en cuanto a los incisos a), b), c) y d) existan como se presentan. Sin embargo al encontrarse en la etapa de implementación de dicho sistema, es de notarse que la Universidad si cuenta con el compromiso de cumplir en los términos del Acuerdo General de la materia, pues presenta cada uno de los métodos y procesos recomendados,
- En base a lo anterior, se recomienda a la institución, actualizar la información presentada, precisando de manera concreta el método utilizado y sus resultados, para que de esa forma exista la congruencia de las acciones de mejora integradas en el Programa Anual y en el Sistema de Control Interno, en términos de la fracción III del artículo 20 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco.
- Se recomienda a las unidades administrativas de la Universidad Tecnológica de Tabasco, procuren llevar a cabo la aplicación y cumplimiento oportuno de cada una de las normas implementadas en el Programa de Trabajo de Control Interno, que permitan alcanzar las metas trazadas por la institución en búsqueda de la mejora continua de atención y calidad de servicios.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TABASCO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

Carretera Vhsa. - Teapa
Km. 14.6 s/n Parrilla II
C.P. 86288, Centro, Tabasco.
Tel. 01 (993) 3 58 22 22 | www.uttab.edu.mx